



## Programa de movilidad con fines de formación para personal de la Universidad de Granada



- **Objeto:** Las actividades objeto de la presente convocatoria permiten la mejora de la capacitación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador de la **Universidad de Granada** en el desarrollo de sus funciones, en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación. Se contemplan también las ayudas para participar en las distintas Semanas Internacionales de Formación organizadas por instituciones europeas: <http://staffmobility.eu/staff-week-search>
- **Dirigida a:** Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador de la **Universidad de Granada**.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 31 de octubre 2023 hasta el 24 de abril de 2024.
- **Plazo de ejecución de las movilizaciones:** hasta el 30 de septiembre de 2024.

## Plazos de resolución

I Resolución (**solicitudes recibidas hasta el 22 de noviembre de 2023**):

|                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Resolución provisional:             | 28 de noviembre de 2023.          |
| Plazo de subsanación y alegaciones: | hasta el 12 de diciembre de 2023. |
| Resolución definitiva:              | 15 de diciembre de 2023.          |

II Resolución (**solicitudes recibidas hasta el 21 de febrero de 2024**):

|                                     |                               |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Resolución provisional:             | 5 de marzo de 2024.           |
| Plazo de subsanación y alegaciones: | hasta el 19 de marzo de 2024. |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Resolución definitiva:   | 22 de marzo de 2024.         |
| III Resolución ( <b>solicitudes recibidas hasta el 24 de abril de 2024</b> ) |                              |
| Resolución provisional:  | 8 de mayo de 2024.           |
| Plazo de subsanación y alegaciones:  | hasta el 22 de mayo de 2024. |
| Resolución definitiva:   | 24 de mayo de 2024.          |

## Procedimiento de solicitud

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática, a través de la [Sede Electrónica](#).

**Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación obligatoria:**

- Formulario de solicitud
- Carta de motivación
- Acuerdo de movilidad -Mobility Agreement-
- Acreditación de competencia lingüística

[Convocatoria de movilidad de personal con fines de formación \(pdf\)](#)

[Anexo I. Destinos elegibles](#)

[Formulario de solicitud de movilidad \(doc\)](#)

[Formulario de aceptación de plaza \(doc\)](#)

[Formulario de renuncia de plaza \(doc\)](#)

## Documentación para movilidad de Programa

### Erasmus

[Acuerdo de movilidad en español \(doc\)](#)

[Mobility Agreement in english \(doc\)](#)

[Certificado de estancia en español \(doc\)](#)

[Certificate of Attendance in english \(doc\)](#)

## Documentación para movilidad de Programa Propio

(Universidades con acuerdo vigente en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada, distintos de los contemplados en el marco del Programa Erasmus+):

[Acuerdo de movilidad en español \(doc\)](#)

[Mobility Agreement in english \(doc\)](#)

[Certificado de estancia en español \(doc\)](#)

[Certificate of Attendance in english \(doc\)](#)

## Resolución de dudas

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la dirección de correo electrónico [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es). Las relativas al trámite económico y procedimiento de abono de la ayuda, podrán hacerlo a [intlfinances@ugr.es](mailto:intlfinances@ugr.es).

## Canal de telegram y enlace a Imotion

Hemos creado un canal de telegram para remitir información que nos llega de otras universidades sobre oportunidades de movilidad internacional, principalmente de Staff Training Weeks a las que se puede solicitar asistir con financiación Erasmus+ de las modalidades C y D de la convocatoria de movilidad internacional de personal con fines de formación.

Los/las interesados/as se pueden suscribir al canal pinchando en [este enlace](#) desde su aplicación de telegram (es de descarga gratuita desde el Play Store del móvil y se puede usar también en el ordenador <https://web.telegram.org>):

<https://t.me/movilidadPASUGR>

Asimismo recordamos que existe una web de la UE donde se publican oportunidades de movilidad internacional: <http://staffmobility.eu/>